



Guaminí, 13 de abril de 2026

Honorable Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.
Presidente
Enrique Alejandro Dichiará
S/D

Ref.: Solicitud de Demanda- por reintegro de fondos con afectación específica para infraestructura vial

De mi mayor consideración: Ante la asfixia financiera y el abandono deliberado de la infraestructura estratégica de nuestra provincia, que afecta a la seguridad vial de la Ciudadanía.

MANIFIESTO: Que el Gobierno Nacional está reteniendo de forma indebida fondos que, por derecho y por ley, pertenecen a los bonaerenses. No se trata de una asistencia discrecional, sino de asignaciones específicas establecidas en la Ley 23.966 (Impuesto a los Combustibles), cuyo destino exclusivo es el mantenimiento de rutas y obras hídricas.

DETALLE DE LA DEUDA Y RECORTE (Proyectado 2025-2026):

- 1. Fondo Vial y Fideicomiso de Infraestructura de Transporte: Exigimos el giro inmediato de los fondos retenidos del Impuesto a los Combustibles Líquidos (ICL). Se estima que la Nación ha dejado de transferir a la Provincia de Buenos Aires más de \$350.000 millones en el último ciclo, dinero que el usuario paga en cada litro de nafta y gasoil en nuestras estaciones de servicio.*
- 2. Obras Viales Paralizadas: La deuda acumulada por la parálisis de las 132 obras viales convenidas con Nación asciende a \$1,2 billones. Esta parálisis condena a rutas nacionales críticas para nuestra región, como la Ruta 33, a un estado de transitabilidad que pone en riesgo la vida y la producción.*
- 3. Fondo Hídrico de Infraestructura: Demandamos la restitución de los \$120.000 millones destinados a obras de hidráulica, fundamentales para prevenir inundaciones en nuestras cuencas productivas.*

POR LO EXPUESTO, SOLICITO RESPETUOSAMENTE:

- Que la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires demande formalmente ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la restitución de la coparticipación vial.*
- Que el Gobierno Nacional cese de inmediato el uso de fondos con asignación específica para financiar el superávit fiscal, devolviendo el capital que los productores aportan para sus caminos.*
- La reactivación urgente del mantenimiento de la Red Vial Nacional en territorio bonaerense, cuya "licuación" física hoy es un costo que la Provincia ni los municipios pueden absorber.*

En Laguna Alsina, a los 13 días del mes de abril de 2026, reafirmo: Sin infraestructura no hay desarrollo; sin fondos específicos distribuidos no hay federalismo.

Sin otro particular, lo saludo atentamente

Ignacio Zavaleta
DNI 11 743 320